

## **LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIA DE USO SECUNDA LAS MOVILIZACIONES EN EL SECTOR DE ARTES GRÁFICAS.**

El pasado 24 de enero se constituyó la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares, cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre del 2016.

Tras la celebración de 6 reuniones y comprobar los pocos avances producidos el 9 de mayo la representación social y empresarial acordaron solicitar la mediación del SIMA, donde con su intervención y tras otras 4 nuevas reuniones, que pueden catalogarse de improductivas, continua el bloqueo y las posturas totalmente alejadas.

Entre los elementos más conflictivos se encuentra la estructura salarial, que para la parte social debe pasar por 3 elementos.

- 1.- Incrementos salariales para la vigencia del convenio situados en el intervalo del 1,8% al 3%, que se aplicarán con carácter retroactivo desde el 1 de enero del 2017.
- 2.- Eliminación del capítulo de compensación y absorción o bien, la suspensión del mismo durante la vigencia del presente convenio (2017-2018) o una tercera posibilidad que consiste en que un porcentaje del incremento pactado no pudiese ser ni compensable ni absorbible.
- 3.- Actualización salarial en tablas.

En este sentido Feigraf (Federación de Industrias Gráficas de España) permanece de manera inmovilista con planteamientos que, cuanto menos, nos llevan a cuestionar la buena fe mantenida hasta la fecha en el proceso de negociación:

- 1.- Los incrementos que se pacten serán de aplicación desde la firma del convenio.
- 2.- Negativa a la modificación del capítulo de absorción y compensación.
- 3.- Negativa rotunda a la actualización salarial

Pero además del capítulo de estructura salarial, la FI-USO manifiesta su apoyo ante otros elementos que consideramos claves en esta negociación, y que también se encuentran bloqueados, como son:

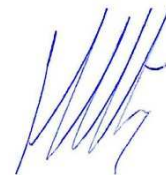
- La eliminación de la prioridad de la antigüedad para elegir el período de disfrute vacacional
- La incorporación de la ultra actividad indefinida
- La negociación de un Plan de Igualdad
- La incorporación al convenio de un protocolo de actuación en caso de acoso sexual o laboral.
- El reconocimiento de las parejas de hecho
- La posibilidad de disfrutar del permiso por hospitalización de familiares
- Propuesta de modificación o adaptación de los actuales grupos profesionales

Ante esta situación el pasado 16 de julio se dieron por finalizadas las negociaciones, convocando cuatro jornadas de huelga en el sector:

- **25 y 26 de octubre**
- **7 y 8 de noviembre**

Desde la Federación de Industria de USO queremos denunciar esta situación y secundamos el calendario de movilizaciones planteado, pero también instamos tanto a los sindicatos con presencia en la Comisión Negociadora como a Feigraf, más responsabilidad para los más de 120.000 trabajadores y trabajadoras que ven como su marco de relaciones socio-laborales está estancado, con la pérdida de poder adquisitivo y de derechos que eso conlleva para los afectados.

La Federación de Industria de USO reivindica un Convenio Colectivo JUSTO y la posibilidad de retomar las negociaciones que posibiliten desbloquear esta situación.



Fdo. Raúl Montoya González  
Secretario de Acción Sindical y Salud Laboral  
Federación de Industria de USO